

## NEGOCIACIÓN IV CONVENIO ÚNICO

**YA REVISADA LA PRÁCTICA TOTALIDAD DEL TEXTO DEL IV CONVENIO, PERO LA ADMINISTRACIÓN SIGUE SIN MOSTRAR SUS CARTAS: CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y ENCUADRAMIENTO, QUE SE ABORDARÁ ESTA SEMANA... ¡AÚN SIN TEXTO!**

---

04/02/2018

Durante la pasada semana hemos visto capítulos como el de la **estructura retributiva** (sin entrar en tablas salariales) o el referido a **situaciones administrativas**. En estas reuniones hemos recordado a la Administración la propuesta de **CCOO** y **UGT** para facilitar el acceso a la **jubilación parcial en el ámbito del Convenio** y la carta al respecto que enviamos a la ministra, y que aún no ha recibido respuesta.

Se han revisado las **disposiciones adicionales y transitorias** actuales, algunas de las cuales habrá que mantener y otras deberían ser incorporadas al articulado. Todas las disposiciones del III CU que garantizan una retribución económica específica a determinados colectivos se mantienen. La Administración presenta una propuesta relacionada con los **complementos singulares de puesto A3 y A2 de la Disposición Adicional Segunda**, que tendremos que estudiar cuando nos entreguen la documentación y los datos que les hemos requerido.

En cuanto al **Título de ingreso libre y promoción interna**, prácticamente ha quedado cerrado a falta de aspectos que podrían variar en función de cómo se resuelva el sistema de clasificación, y que tendrían que ver, por ejemplo, con los requisitos para promocionar al grupo superior desde los grupos actuales.

**CCOO** y **UGT** hemos defendido que el **encuadramiento posibilite que todos los colectivos pasen al grupo inmediato superior**, lo que mantendría condiciones laborales idénticas entre quienes accedieron al Convenio con los mismos requisitos.

**CCOO** y **UGT** exigimos que se cree un **Grupo de trabajo** que aborde el sistema de **retribuciones complementarias** inmediatamente tras la firma del Convenio. Pedimos plazos y la **asignación de fondos necesaria** para su financiación **y que incorpore el derecho a la carrera profesional** tal y como establece el EBEP.

Y esta semana, por fin, vamos a abordar en detalle cómo quedaría la **clasificación y el encuadramiento** de los grupos profesionales actuales, el nombre que se va a dar a los nuevos grupos y cómo quedará definida su especialidad. No contamos, sin embargo, con el nuevo texto del Título de Clasificación, lo cual no ayuda a avanzar. Además, la Administración ha de responder a la propuesta que hemos presentado conjuntamente **UGT** y **CCOO** para **solucionar los problemas de algunos colectivos en cuanto al encuadramiento** que ya se venían arrastrando de convenios anteriores.

También hemos de debatir sobre el documento que cierre el mecanismo por el cual se llevarán a cabo los **cambios de vinculación jurídica de personal laboral a funcionario** para aquellos colectivos que estarán en disposición de hacerlo.

Esperamos avanzar en la negociación, pero para ello es fundamental recibir toda la documentación de lo tratado en las últimas semanas y que la Administración entregue los textos para poder valorar la propuesta del IV Convenio en su conjunto.